

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que, el SERVICIO ECUATORIANO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL -SECAP- cumple una tesonera labor en beneficio de la sociedad;
- Que, desde su creación, la Institución ha generado una enriquecedora propuesta, orientada a la formación de una vasta población de servidores públicos, privados y de la comunidad en general, que acceden a una oferta de carreras técnicas y temáticas que abonan en la construcción de nuevos espacios y actividades en función del desarrollo integral del país;
- Que, la Asamblea Nacional resalta y hace público el reconocimiento a la importante gestión proyectada por el SERVICIO ECUATORIANO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL, al denotar compromiso y profesionalismo para fortalecer los procesos formativos; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades, personal docente, colaboradores y estudiantes que conforman el SERVICIO ECUATORIANO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL -SECAP-, con sede en la ciudad de Loja, provincia de Loja, congregados para celebrar su aniversario de vida institucional.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los siete días del mes de diciembre de dos mil dieciséis.

GABRIELA RIVADENEIRA BURBANC

Presidenta

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaria General